



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA

**3405***Convocatoria ayudas programa Pyme Innova 2025*

BDNS: 824107

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/824107>

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del **Programa Pyme Innova**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### *Primero– Beneficiarios*

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### *Segundo– Objeto*

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Innova, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

#### *Tercero– Convocatoria*

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Mallorca. Además, puede consultarse a través de la web [www.cambramallorca.com](http://www.cambramallorca.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

#### *Cuarto– Cuantía*

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 22.470,00 €

La **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.494,00 €** sobre un presupuesto máximo elegible de **7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados)**, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Innova, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 44.753,25 €, en el marco del "Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

#### *Quinto– Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de junio 2025. si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

(Firmado electrónicamente: 1 de abril de 2025)

**El secretario general**  
Antonio Grimalt Llofriu)

